

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-12453-M**

**Puyo, 02 de octubre de 2023**

**PARA:** Sr. Mgs. Marcelo Sebastian Jacome Perez  
**Director Administrativo**

**ASUNTO:** Informe de cumplimiento a recomendaciones de Contraloría - septiembre

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado adjunto matrices de cumplimiento de las jefaturas y técnicos de la Dirección de Obras Públicas.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano  
**SUBDIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS**

**Referencias:**

- GADPPZ-MANTENIMIENTO-2023-3357-M

**Anexos:**

- firma\_de\_actas\_de\_socializacion.pdf
- contraloria\_general\_del\_estado\_00010665790001685045221.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-mantenimiento-2023-3279-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-mantenimiento-2023-3279-m.pdf
- atriz\_para\_recomendaciones\_de\_cge\_auditoria\_int\_mecanica\_0071955001661813724-signed\_(1)-signed.pdf
- 4\_recomendaciones\_de\_contraloria\_septiembre\_chavez-signed0000997001696257872.pdf
- recomendaciones\_de\_contraloria\_septiembre\_jaime\_silva-signed0116829001696257883.pdf
- informe\_de\_planilla\_de\_obra\_n\_2\_cebadeñita-signed0796875001696005179\_(1).pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publica-2023-11869-m\_(1).pdf
- recomendaciones\_de\_contraloria\_septiembre\_romero-signed\_(1).pdf
- orden\_de\_movilizacion0805528001696020845.pdf
- recomendaciones\_de\_contraloria\_-\_ing\_\_vinicio-signed0482217001696257987.pdf
- pilataxi\_-\_196320697923001696020845.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-unidad-vial-2023-8938-m\_paredes.pdf
- recomendaciones\_de\_contraloria\_1\_ing\_cristian\_inlasaca-signed\_inlasaca.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publica-2023-12419-m\_caiza.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Arq. Aida Margarita Caicedo Ramos - Analista De Planificacion 2



Firmado electrónicamente por:  
**YESSENIA LIZBETH  
TELLO SOLANO**

**Memorando Nro. GADPPZ-MANTENIMIENTO-2023-3279-M**

**Puyo, 12 de septiembre de 2023**

**PARA:** Sr. Ing. Mauro Sebastián Vallejo Pilco  
**Asistente Administrativo 1**  
Sr. Ing. Alex Ronaldo Paredes Terán  
**Asistente Administrativo 1**

**ASUNTO:** TÉCNICOS ASIGNADOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL SOFTWARE DE MANTENIMIENTO COMPUTARIZADO SISMAC

Estimados Ingenieros, una vez realizada la parametrización y puesta en marcha del sistema de mantenimiento computarizado SisMAC, tengo a bien informar a ustedes, **ING. MAURO SEBASTIÁN VALLEJO PILCO** e **ING. ALEX RONALDO PAREDES TERÁN**, funcionarios con carreras afines a la Gestión de Mantenimiento, la designación como operadores del sistema SisMAC para el manejo y funcionamiento del Software, funciones que abarcan:

1. Actualización de horómetros y kilometraje de los vehículos y maquinaria del parque automotor del GADPPz.
2. Generación de solicitudes de trabajo.
3. Creación de ordenes de trabajo correctivas y preventivas.
4. Generación de solicitudes de material.
5. Seguimiento y cierre de ordenes de trabajo.
6. Seguimiento al cumplimiento de las rutinas de mantenimiento preventivas asignadas a cada vehículo y maquinaria.
7. Manejo, organización y validación de documentos generados en el sistema.
8. Todo lo concerniente a la información requerida por el software para la Gestión de Mantenimiento.

Además, se contará con la capacitación técnica y práctica para el buen uso y manejo del software por parte del técnico a cargo de la parametrización y puesta en marcha del sistema, y el soporte técnico respectivo por el área de TIC'S para la creación de los usuarios y el ingreso al sistema.

Adjunto Manual de operación.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Jonathan Wladimir Montero Tobanda  
**JEFE DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO, SUBROGANTE**

Anexos:  
- manual\_de\_operación.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-MANTENIMIENTO-2023-3279-M**

**Puyo, 12 de septiembre de 2023**

Copia:

Sr. Ing. Jorge Fabian Pumalema Morocho - **Analista de TIC's 2** / Srta. Ing. Yessenia Lizbeth Tello Solano - **Subdirectora de Obras Publicas** /



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN WLADIMIR  
MONTERO TOBANDA**

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-11869-M**

**Puyo, 18 de agosto de 2023**

**PARA:** Sr. Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N° 2 DEL PROCESO COTO-GADPPz-024-2022 "ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

De mi consideración:

Señor Director, reciba un atento y cordial saludos, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2023-5759-M, de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Mariño Montesdeoca Adán, FISCALIZADOR DE OBRA; de conformidad a lo establecido en el contrato celebrado entre el GADPPz y el ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR, CONTRATISTA, del proceso COTO-GADPPz-024-2022 "ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO "...6.01 La contratante entregara al contratista en un plazo máximo de treinta días el 20% referente al anticipo del valor total del contrato. Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 20% del valor del contrato. El 80 por ciento restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.", razón por la cual por su intermedio me permito remitir el informe de Administrador de Contrato Aprobando la Planilla de Avance N° 2, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

● Monto Total Planilla de Avance N° 2:	\$ 160.428,86
● Descuento Anticipo 20%:	\$ - 32.085,77
● Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 2:	\$ 3.208,58
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$ \$131,551.67</b>
*Valor que no incluye IVA*	
El porcentaje de avance acumulado del proyecto:	% <b>42.85</b>

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Puyo, 18 de agosto de 2023**

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Mayra Alexandra Romero Peña  
**ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5759-M

Anexos:

- 4-4-signed-signed.pdf
- 0\_ofi-011\_-\_reingreso\_de\_planilla\_de\_avance\_no.2-signed.pdf
- 1\_planilla\_de\_avance\_n°\_2-signed-signed.pdf
- 1\_sabana\_de\_rubros\_-\_caratula.pdf
- 2\_reajuste\_de\_precios\_-\_caratula.pdf
- 2\_reajuste\_prov.\_planilla\_de\_avance\_n°\_2-signed-signed.pdf
- 3\_cronograma\_barras\_y\_curva\_inversion-signed.pdf
- 3\_cronograma\_valorado\_de\_trabajos\_-\_caratula.pdf
- 4\_anexos\_de\_volumenes\_de\_obra\_-\_caratula.pdf
- 4-2-signed-signed.pdf
- 4-12-signed-signed.pdf
- 4-16-signed-signed.pdf
- 4-15-signed-signed.pdf
- 4-14-signed-signed.pdf
- 4-13-signed-signed.pdf
- 4-11-signed-signed.pdf
- 4-9-signed-signed.pdf
- 4-8-signed-signed.pdf
- 4-6-signed-signed.pdf
- 4-5-signed-signed.pdf
- 8\_libro\_de\_obra\_planilla\_no.2.pdf
- 7\_anexo\_fotografico\_planilla\_2-signed.pdf
- check\_list\_planilla\_de\_avance\_n°\_2-signed0009138001689361286.pdf
- 4-30-signed-signed.pdf
- 4-26-signed-signed.pdf
- 4-31-signed-signed.pdf
- 4-32-signed-signed.pdf
- 5\_docs\_habilitantes0863340001689361282.pdf
- 6\_poliza\_fiel\_cumplimiento\_-\_27-10.pdf
- 6\_polizas\_-\_caratula.pdf
- informe\_de\_fisc.\_planilla\_de\_avance\_n°\_2-2-signed.pdf
- ofi-007-\_ingreso\_planilla\_2-signed.pdf
- check\_list\_adm\_contr\_plan\_n°\_2-signed.pdf
- informe\_de\_planilla\_de\_obra\_n\_2\_cebadeñita-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**MAYRA ALEXANDRA  
ROMERO PENA**

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-12419-M**

**Puyo, 29 de septiembre de 2023**

**PARA:** Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yepez  
**Jefe de Unidad Vial**

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES N° 2, 3, 15, 18, 13-16-17, 19-20  
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DEL MES DE  
SEPTIEMBRE DEL 2023

De mi consideración:

De mi consideración: En función a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado". Tomando en cuenta las recomendaciones N° 2, 3, 15, 18, 13-16-17, 19-20 emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del presente año.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. Victor Patricio Caiza Parra  
**ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1**

Anexos:

- recomendaciones\_de\_contraloria\_septiembre-signed0208020001695997000.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR PATRICIO  
CAIZA PARRA**

INICIO DE GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO – DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADPPZ (JEFATURA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO).

FECHA: 24 DE MAYO DE 2023

RESPONSABLE: ING. JESÚS ROMERO – JEFE DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD	CEDULA DE IDENTIDAD	TELÉFONO	JEFATURA O DEPARTAMENTO	FIRMA
Jonathan Mantecón	Analista de Mecánica y M.	Obras Públicas	1600587962	0984479000	Mecánica y Mantenimiento	
Sebastián Vallejo	Asistente Administrativo	Obras Públicas	1600715419	0979169008	Mecánica Pesada	
Jorge Tapia	Jefe de Mec. Liv.	OO PP.	1600194169	0995402414	M. Liviana	
Alex Paredes	Asistente Administrativo	OO PP	1600559924	0995795176	M. Liviana	
Guisé Cambas	Mecánica	OO PP	1600288771	0985121173	M. Pesada	
Eduardo Facio	Auxiliar Mecánico	OO PP.	1600187452	0999936073	Mecánica	
Boris Ortiz	Ayudante Mecánico	OO PP.	160045683-4	0995769396	Mec. Pesada	

ING. JESÚS ROMERO – JEFE DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO DEL GADPPZ

SE REALIZA SOCIALIZACION Y SE DISPONE LA REALIZACIÓN, VERIFICACIÓN, CONSTATAION DE ACTIVIDADES QUE CONCATENEN INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA GENERACIÓN DE PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O PROGRAMADO CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELAR LA INTEGRIDAD DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES, SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO, PARA POSTERIOR PODER IMPLEMENTAR ESTOS PLANES UNA VEZ VALIDADOS Y APROBADOS POR EL ÓRGANO REGULAR EN EL SISMAL, PROGRAMA QUE EJECUTA LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS EN CADA UNA DE SUS FASES.

<b>CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>					
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>DIRIGIDO A :</b>	<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>Nro. Documento</b>
<b>Recomendación N° 2 .-</b> Dispondrá y vigilará que los choferes y operador del equipo pesado cumplan las funciones conforme a las actividades, fechas y horas asignadas, constantes en las órdenes de movilización y autorizaciones de sus jefes inmediatos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JEFE DE UNIDAD VIAL		X	Observación orientada a la Jefatura de Unidad Vial	-
<b>Recomendación N°3 .-</b> Dispondrán y verificarán, a través de los directores departamentales que los servidores responsables de realizar los documentos preparatorios (especificaciones técnicas, términos de referencias, estudios de mercado y pliegos) validen que las proformas obtenidas para la determinación de los presupuestos referenciales sean emitidas por los propietarios de los locales comerciales, adjuntando los documentos que sustenten el requerimiento y recepción de las proformas.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES	X			-
<b>Recomendación N° 13 .-</b> Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica Califiquen las ofertas presentadas por los proveedores considerando todos los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en los Pliegos , a fin de dar un trato justo e igualitario a todos los participantes.			X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión	-
<b>Recomendación N° 16 .-</b> Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica de calificación que toda modificación a las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos establecidos en los pliegos , se realizará mediante la publicación formal de las correspondientes aclaraciones de los mismos, de no ser el caso , evaluarán las ofertas bajo parámetros establecidos.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES		X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión	-
<b>Recomendación N° 17 .-</b> Dispondrá y supervisará a los responsables de la elaboración de pliegos de los procesos de contratación que ealice el GAD Provincial de Pastaza se incluya la metodología de calificación, el cronograma de ejecución de los procesos, y demás requisitos de cumplimiento obligatorio, establecidos en los modelos de pliegos de las contrataciones, a fin de que la entidad garantice, el trato justo e igualitario de todos los oferentes, previo a su aprobación.			X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión de elaboración de pliegos	-
<b>Recomendación N° 15 .-</b> Autorizará en el caso de declaratoria de emergencia que las adquisiciones de bienes, sean realizadas, considerando las cantidades estrictamente necesarias, para superar esta situación, y dispondrá a los responsables de la publicación en el portal de compras públicas que la información de los contratos, informes y demás documentación sean publicados previo al inicio de los procesos y una vez superada la situación de emergencia. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS		X	Observación orientada al departamento de compras públicas	-
<b>Recomendación N° 18 .-</b> Vigilará y velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar por su incumplimiento; Además realizará el seguimiento periódico a los servicios contratados, de existir novedades informará a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas.	DIRECTORES DEPARTAMENTALES/ ADMINISTRADORES DE CONTRATOS	X		Se tomará en cuenta la recomendación	Documento enviado con Memorando Nro. GADPPZ- ESTUDIOS- PROYECTOS-2023- 7056-M con fecha 07 de junio de 2023

<p><b>Recomendación N° 19</b> .- Dispondrá y vigilará que los Administradores de contrato y los responsables de la recepción de los productos de las Consultorias contratadas por la entidad que previo a la suscripción del acta entrega recepción respectiva, verifiquen el cumplimiento del objeto contractual en concordancia con los pliegos del proceso de contratación.</p>	<p>AL PREFECTO, A DIRECTORES DEPARTAMENTALES</p>	<p>X</p>		<p>Se tomará en cuenta en el momento de la recepción de la obra</p>	<p>Documento enviado con Memorando Nro. GADPPZ- ESTUDIOS- PROYECTOS-2023-7056-M con fecha 07 de junio de 2023</p>
<p><b>Recomendación N° 20</b> .- En caso de cesación de funciones de los Administradores de contrato designará a otros servidores que cumplan con esta función, a fin de dar seguimiento y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.</p>		<p>X</p>		<p>Se tomará en cuenta en caso de que exista cambios en Administradores de contrato</p>	<p>-</p>



Firmado electrónicamente por:  
**ESTEFANY CAROLINA CHAVEZ PEREZ**

---

Ing. Estéfany Carolina Chávez Pérez  
**ANALISTA DE UNIDAD VIAL 1**

**CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
(AUDITORÍA INTERNA)**

RECOMENDACIONES	DIRIGIDO A :	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Recomendación N° 1.-</b> Dispondrá a los servidores cumplan con los informes de la Contraloría General del Estado; y solicitará reportes de su aplicación a fin de tomar las acciones correctivas para el mejoramiento de las actividades de la entidad. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	AL PREFECTO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JEFE DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	X		PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - JEFATURA DE MECÁNICA LIVIANA INCLUYE CAMIONETAS, SUV, VOLQUETAS, TRAILERS Y CAMIONES CON UN AVANCE DE 100% DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO ASIGNADAS.
		X		PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - JEFATURA DE MECÁNICA PESADA INCLUYE CARGADORA, EXCAVADORAS, MINICARGADORAS, MINIXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, RETROEXCAVADORAS, RODILLOS Y TRACTORES DE ORUGAS CON UN AVANCE DEL 100% DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO ASIGNADAS.
		X		DESDE EL 26 DE AGOSTO HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 SE HA EMITIDO 280 SOLICITUDES DE MATERIAL, 106 SOLICITUDES DE TRABAJO, 35 ORDENES DE TRABAJO PREVENTIVAS Y 105 ORDENES DE TRABAJO CORRECTIVAS.

**OBSERVACIONES:**

Mediante **Memorando Nro. GADPPZ-MANTENIMIENTO-2023-3279-M** con fecha 12/09/2023, el Ing. Jonathan Wladimir Montero Tobanda, JEFE DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO SUBROGANTE, informa que una vez realizada la parametrización y puesta en marcha del sistema se ha designado a los técnicos ING. MAURO SEBASTIÁN VALLEJO PILCO e ING. ALEX RONALDO PAREDES TERÁN, funcionarios con carreras afines a la Gestión de Mantenimiento como operadores del sistema SisMAC para el manejo y funcionamiento del Software. Además se ha realizado el seguimiento respectivo a la generación de ordenes de trabajo y solicitudes de material, en tal virtud se presenta el siguiente reporte del sistema

*Se adjunta Anexos*

**SOLICITUDES DE MATERIAL EMITIDAS**

280 SOLICITUDES DE MATERIAL

ANEXO 1

**Solicitudes de materiales**

General | Uso | Programación

Fecha Desde: 26/08/2023 Hasta: 25/09/2023

Tipo solicitud:  Para Egreso  Para Compra  TODAS

Estado general:  Emitidas  Aprobadas  Agujadas  Cerradas  IODAS

Incluir:  Ubicación: Todos  Costo  Con saldo

Idp	Sc	#SM	E	T	Fecha Solicitud	Fecha Despacho	#OT Avg	#EB	#OM	Prd	Emite	Ultimo estado	Observ
ML	1040				27/08/2023 09:43	Domingo 27/08/2023	2384			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1041				27/08/2023 09:57	Domingo 27/08/2023				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1042				27/08/2023 10:24	Domingo 27/08/2023	2385			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1043				27/08/2023 10:30	Domingo 27/08/2023	2385			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1044				27/08/2023 11:00	Domingo 27/08/2023	2385			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1045				27/08/2023 11:04	Domingo 27/08/2023				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1046				27/08/2023 11:37	D	SisMAC			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1047				27/08/2023 11:49	D				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1048				27/08/2023 11:58	D				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1049				27/08/2023 12:04	D				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1050				27/08/2023 12:29	D				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1051				27/08/2023 12:40	D				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1052				27/08/2023 12:57	D				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1053				27/08/2023 18:48	D				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1054				27/08/2023 18:58	D				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1055				27/08/2023 19:03	Domingo 27/08/2023	2391			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1056				27/08/2023 19:21	Domingo 27/08/2023	2392			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1057				27/08/2023 19:36	Domingo 27/08/2023	2393			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1058				27/08/2023 19:41	Domingo 27/08/2023	2385			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1059				27/08/2023 20:10	Domingo 27/08/2023	2394			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1060				27/08/2023 20:21	Domingo 27/08/2023	2395			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1061				28/08/2023 07:18	Lunes 28/08/2023				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	RETROI
MP	1062				28/08/2023 07:21	Lunes 28/08/2023	2396			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1063				28/08/2023 07:36	Lunes 28/08/2023	2397			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
MP	1064				28/08/2023 07:39	Lunes 28/08/2023				X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1065				28/08/2023 08:19	Lunes 28/08/2023	2398			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1066				28/08/2023 08:26	Lunes 28/08/2023	2399			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1067				28/08/2023 08:29	Lunes 28/08/2023	2399			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	
ML	1068				28/08/2023 09:13	Lunes 28/08/2023	2400			X	ROMERO JESUS	ROMERO JESUS	

280 ítems encontrados. Desea mostrar listado?

SM seleccionada Listado Totales Generar Egreso Transferencia Orden M. Detalles O.T.

**SOLICITUDES DE TRABAJO EMITIDAS**

106 SOLICITUDES DE TRABAJO

ANEXO 2

**Solicitudes de trabajo**

Debes generales | Ejecución | Destino | Tipos / Motivos | Por Familia/Tipo/Clase

Fecha Desde: 26/08/2023 Hasta: 25/09/2023

Estado de S.T.:  Emitidas  Anuladas  En Ejecución  Cerradas  Conformes  No Conformes

Resultado: Ítems 106

Origen	Destino	#OT	Estado	Pr	Recursos	DK	Fecha emisión	Fecha ciera	Aviso de fallo / daño / seguimiento	R	Fecha Rec.	Observaciones (recepción)	Fecha
MAN AD	MAN MP	203	En curso				19/09/2023 09:27		FISURA EN EL CILINDRO DE COMPACTACIÓN				
		209	En curso				20/09/2023 08:27		ZAPATAS EN MAL ESTADO				
OPE CO	MAN ML	116	Por cerrar				27/08/2023 09:45		NEUMÁTICOS POSTERIORES DESGASTADOS				
OPE OP	MAN MP	117	Por cerrar						DESGASTE DE ELEMENTOS DE SUJECCIÓN				
OPE CO	MAN ML	118	Por cerrar						NIVEL DE CARGA DE LA BATERIA BAJO				
OPE OP	MAN MP	119	Por cerrar						EJES DE RUEDAS GUÍAS DESGATADOS				
OPE CO	MAN ML	120	Por cerrar						FALTA DE LUBRICACIÓN				
OPE CO	MAN ML	121	Por cerrar				27/08/2023 18:57		FALTA DE LUBRICACIÓN				
OPE OP	MAN MP	122	Por cerrar				27/08/2023 19:17		FALTA DE ACEITE DE MOTOR				
OPE CO	MAN ML	123	Por cerrar				27/08/2023 19:33		FALTA DE ACEITE DE DIRECCIÓN				
OPE CO	MAN ML	124	Por cerrar				27/08/2023 20:07		BAJO NIVEL DE ACEITE DE MOTOR				
OPE OP	MAN MP	125	Por cerrar				27/08/2023 20:19		FALTA DE LUBRICACIÓN				
OPE OP	MAN MP	126	Por cerrar				28/08/2023 07:17		DESGASTE DE PROTECTORES LATERALES DEL BULLDOZER				

**ORDENES DE TRABAJO PREVENTIVAS EMITIDAS**

35 ORDENES DE TRABAJO PREVENTIVAS

ANEXO 3

Solicitud	Ejecuta	#OT	Estado	Recursos	X	Tipo	Pr	Fecha emisión	Fecha Prg. In.	Fecha Prg. Fin.	Días	+Días	Trabajo a realizar	Cd.LOC.	LOCAD.
	MAN ML	2384	Cierta			COR		27/08/2023 09:45	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	REEMPLAZO DE NEUMÁTICOS POSTERIORES	ML	MECANI
	MAN MP	2385	Cierta			PRE		27/08/2023 10:23	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	MANTENIMIENTO 5000KM VOL 21	MP	MECANI
	MAN MP	2386	Cierta					1:15	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	REEMPLAZO DE PERNOS Y ELEMENTOS DE SUJECCIÓN	MP	MECANI
	MAN ML	2387	Cierta					1:58	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	MANTENIMIENTO 5000KM VOL 17	ML	MECANI
	MAN ML	2388	Cierta					2:36	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	REEMPLAZO DE BATERÍA	ML	MECANI
	MAN AD	2389	Cierta					2:56	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	SOLDADURA DE RECUPERACIÓN DE LOS EJES DE LAS RUEDAS GUÍAS	MP	MECANI
	MAN ML	2390	Cierta			COR		27/08/2023 18:45	27/08/2023	27/08/2023	1	-29		ML	MECANI
	MAN ML	2391	Cierta			COR		27/08/2023 18:57	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	ENGRASE GENERAL	ML	MECANI
	MAN MP	2392	Cierta			COR		27/08/2023 19:17	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	COMPLETAR ACEITE DE MOTOR	MP	MECANI
	MAN ML	2393	Cierta			COR		27/08/2023 19:34	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	COMPLETAR ACEITE EN EL SISTEMA DE DIRECCIÓN	ML	MECANI
	MAN MP	2394	Cierta			COR		27/08/2023 20:08	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	COMPLETAR ACEITE DE MOTOR	MP	MECANI

**ORDENES DE TRABAJO CORRECTIVAS EMITIDAS**

105 ORDENES DE TRABAJO CORRECTIVAS

ANEXO 4



Solicitud	Ejecuta	#OT	Estado	Recursos	X	Tipo	Pr	Fecha emisión	Fecha Prg. In.	Fecha Prg. Fin.	Días	+Días	Trabajo a realizar	Cd.LOC.	LOCAD.
	MAN ML	2384	Cierta			COR		27/08/2023 09:45	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	REEMPLAZO DE NEUMÁTICOS POSTERIORES	ML	MECANI
	MAN MP	2386	Cierta			COR		27/08/2023 11:15	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	REEMPLAZO DE PERNOS Y ELEMENTOS DE SUJECCIÓN	MP	MECANI
	MAN ML	2388	Cierta					2:36	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	REEMPLAZO DE BATERÍA	ML	MECANI
	MAN MP	2389	Cierta					2:56	27/08/2023	27/08/2023	1	-29	SOLDADURA DE RECUPERACIÓN DE LOS EJES DE LAS RUEDAS GUÍAS	MP	MECANI





113	TRACTOR NEW HOLLAND TD5.110 - AGRICOLA N° 19	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
114	EXCAVADORA JCB JS200LC SOBRE ORUGAS N° 03	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
115	EXCAVADORA HYUNDAI 320LC-7 SOBRE ORUGAS N° 04	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
116	EXCAVADORA JCB JS200LC SOBRE ORUGAS N° 05	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
117	EXCAVADORA HYUNDAI 140LC-7 SOBRE ORUGAS N° 06	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
118	EXCAVADORA KOMATSU PC200LC-8 SOBRE ORUGAS N° 07	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
119	EXCAVADORA DOOSAN S180W-V SOBRE LLANTAS N° 8	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
120	EXCAVADORA DOOSAN S470LC.V SOBRE ORUGAS N° 09	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
121	EXCAVADORA CATERPILLAR 318D 2L N° 10	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
122	EXCAVADORA CATERPILLAR 312D 2L N° 11	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
123	EXCAVADORA KOMATSU SOBRE ORUGAS PC130-8 N° 12	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
124	EXCAVADORA KOMATSU SOBRE ORUGAS PC200LC-8M0 N° 13	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
125	EXCAVADORA KOMATSU SOBRE ORUGAS PC200LC-8M0 N° 14	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
126	EXCAVADORA KOMATSU SOBRE ORUGAS PC130-8 N° 15	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr
127	CARGADORA NEW HOLLAND W190B - FRONTAL (1)	MANTENIMIENTO 250 Hr, 500 Hr, 1000 Hr, 2000 Hr, 3000 Hr, 4000 Hr, 5000 Hr, 8000 Hr

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN WLADIMIR MONTERO TOBANDA</b></p>		 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JESUS EMANUEL ROMERO ROSERO</b></p>
<p align="center">ING. JONATHAN MONTERO ANALISTA DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO 1</p>		<p align="center">ING. JESUS ROMERO JEFE DE MECÁNICA Y MANTENIMIENTO</p>

## INFORME DE PLANILLA DE OBRA N°2 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO “ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

PROCESO: COTO-GADPPz-024-2022

Puyo, 18 de agosto de 2023

### 1. ANTECEDENTES.

Con fecha 30 de enero de 2023 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar; para el proceso cuyo objeto es el “**ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**”

Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 036-2023 de fecha 1 de febrero de 2023; se designa al Ing. Daniel Ramos como Administrador del Contrato para “**ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**”

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4686-M, de fecha 06 de marzo de 2023; se designa al Ing. Adán Mariño Montesdeoca como Fiscalizador del Contrato “**ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**”

Mediante ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA, de fecha 27 de marzo de 2023, e suscribe el Acta de inicio de obra del proyecto: “**ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**”

En base a la **Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0002-R**, de fecha 20 de mayo de 2023, se me designa como Administradora de Contrato del proyecto **COTO-GADPPz-024-2022**, para el “**ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**”, con un presupuesto referencial de **\$555.727,53** (Quinientos cincuenta y cinco mil setecientos veinte y siete con 53/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA. En un plazo de **Setenta y cinco (75) días**.

Mediante el Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2023-5759-M, de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Adán Mariño Montesdeoca, Fiscalizador del GADPPz, manifiesta: “*Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR, contratista de la obra: ASFALTADO DE LA VIA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA...*”.

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- ✓ Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 2 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.

## 3. OBJETIVO.

Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 2 de Obra.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Con lo antes señalado se entrega la documentación habilitante de la Planilla de Avance N° 2. del proyecto COTO-GADPPz024-2022, para el **“ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**

Contrato No.	COTO-GADPPz-024-2022
Objeto del Contrato:	ASFALTADO DE LA VÍA DEL SECTOR LA CEBADENITA, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 555.727,53 Sin IVA
Contratista:	Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar
Administrador de Contrato:	Ing. Mayra Romero Peña
Fecha de suscripción de contrato:	30 de enero de 2023
Plazo Contractual	Setenta y cinco (75) días
Fecha de inicio:	28 de marzo de 2023
Porcentaje del anticipo	20 %
Monto del Anticipo	\$ 111.145,51
Periodo del informe	Del 01 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023

### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo de Obra:	\$ 111.145,51
Forma de pago:	Según lo estipulado en el contrato
Número de Planilla de Obra:	Planilla de Avance Nro. 2
Monto Total Planilla de Avance N° 2:	\$ 160.428,86
Descuento Anticipo 20%:	\$ 32.085,77
Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 2:	\$ 3.208,58
Porcentaje Programado Planilla de Avance Nro. 2:	28.87 %
Porcentaje de avance acumulado del proyecto:	42.85 %

#### 4.3 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 2 de Obra. **SI PRESENTA**

#### 4.4 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Topógrafo

#### 4.5 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadora Sobre Orugas.
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión Cisterna
- 5 Volquete
- 1 Distribuidor de Asfalto
- 1 Planta de Asfalto
- 1 Terminadora de Asfalto.
- 1 Escoba Mecánica
- 1 Rodillo Vibratorio Liso
- 1 Rodillo Vibratorio Neumático
- 2 Concretera
- 1 Aparatos de Topografía

#### 4.6 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### RUBROS OBRA CIVIL

1. Colocación de tubería
2. Tendido de material pétreo de mejoramiento,

3. Tendido de material pétreo Sub base clase 3,
4. Tendido de material pétreo base granular,

#### **4.7 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.**

No presenta multas en este período.

#### **4.8 OBSERVACIONES.**

La Planilla de Avance Nro. 2 de Obra no presenta observaciones.

#### **5. CONCLUSIONES.**

Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período 01 de mayo al 31 de mayo de 2023 y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la planilla No.02.

#### **6. RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MAYRA ALEXANDRA  
ROMERO PENA**

Ing. Mayra Romero Peña.  
**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.**

**Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2023-8959-M**

**Puyo, 29 de septiembre de 2023**

**PARA:** Sr. Luis Alfredo Pilataxi Quinde  
**Chofer**

**ASUNTO:** Orden de Movilización - Sr. Pilataxi Luis

De mi consideración:

Estimado Señor, por requerimiento Institucional y con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición del Señor Prefecto constante en el Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-6192-M; así como, de acuerdo a la sumilla inserta de parte del Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses - Director de Obras Públicas y a través del Señor Director Administrativo, sírvase conducir el vehículo tipo Camioneta N°59, de placas SMA-1149, con la finalidad de laborar en las actividades programadas dentro del proyecto: **“Mantenimiento Vial con Asfalto Caliente en varias calles de la parroquia Shell, Sector La Moravia y Sicha Puma, parroquia Shell, cantón Mera y provincia de Pastaza”**, el 30 de septiembre de 2023, desde las 06:00 hasta las 16:00, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Orden de movilización N°:</b>	<b>19632</b>
<b>Autorización N°:</b>	Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2023-8928-M

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yepez  
**JEFE DE UNIDAD VIAL**

Referencias:  
- GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2023-8926-M

Anexos:  
- pilataxi\_-\_19632.pdf

Copia:  
Sra. Angelita Janeth Gaspata Calo - **Asistente Administrativa 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claudia Estefania Romero Naranjo - Asistente Administrativo 1





**ORDEN DE MOVILIZACIÓN**  
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados  
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

**No. 19632**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Institución** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA  
**RUC** 1660000170001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

**Ciudad** PUYO

**Fecha de Vigencia** **Desde** 2023-09-30 **Hora** 06:00 **Hasta** 2023-09-30 **Hora** 16:00

**Motivo** Por requerimiento Institucional y con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición del Señor Prefecto constante en el Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-6192-M; así como, de acuerdo a la sumilla inserta de parte del Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses - Director de Obras Públicas y a través del Señor Director Administrativo, sírvase conducir el vehículo tipo Camioneta N°59, de placas SMA-1149, con la finalidad de laborar en las actividades programadas dentro del proyecto: "Mantenimiento Vial con Asfalto Caliente en varias calles de la parroquia Shell, Sector La Moravia y Sicha Puma, parroquia Shell, cantón Mera y provincia de Pastaza"

**No. Ocupantes** 4

**AUTORIZACIÓN**

**Fecha** 2023-09-28 **No. Comunicación** GADPPZ-UNIDAD-VIAL-2023-8926-M

**Lugar Origen** PUYO

**Lugar Destino** DENTRO DE LA JURISDICCION PROVINCIAL

**Kilometraje Inicio** **Kilometraje Fin**

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

**Nombres** PILATAXI LUIS ALFREDO **Cargo** CONDUCTOR

**Número de Cédula / Pasaporte** 1600359390 **Tipo de Licencia** C

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

**Número de Placa** SMA1149 **Marca / Modelo** WINGLE 7 AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL

**Color** PLOMO **Número Matrícula** 0036329

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

**Nombres** ING. VINICIO ALARCON **Cargo** JEFE DE UNIDAD VIAL

**Realizado Por** ALARCON YEPEZ HECTOR VINICIO

**Fecha de Emisión** 2023-09-29 09:15

<b>CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>				
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>DIRIGIDO A :</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Recomendación N° 2</b> .- Dispondrá y vigilará que los choferes y operador del equipo pesado cumplan las funciones conforme a las actividades, fechas y horas asignadas, constantes en las órdenes de movilización y autorizaciones de sus jefes inmediatos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JEFE DE UNIDAD VIAL	X		Se cumplirá esta recomendación cada vez que se haga uso de un vehículo o que el equipo pesado este bajo nuestro cargo.
<b>Recomendación N°3</b> .- Dispondrán y verificarán, a través de los directores departamentales que los servidores responsables de realizar los documentos preparatorios (especificaciones técnicas, términos de referencias, estudios de mercado y pliegos) validen que las proformas obtenidas para la determinación de los presupuestos referenciales sean emitidas por los propietarios de los locales comerciales, adjuntando los documentos que sustenten el requerimiento y recepción de las Proformas.	AL PREFECTO PROVINCIAL	X		Se tomará en cuenta en caso de realizar documentos preparatorios
<b>Recomendación N° 13</b> .- Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica Califiquen las ofertas presentadas por los proveedores considerando todos los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en los Pliegos , a fin de dar un trato justo e igualitario a todos los participantes.			X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión
<b>Recomendación N° 16</b> .- Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica de calificación que toda modificación a las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos establecidos en los pliegos , se realizará mediante la publicación formal de las correspondientes aclaraciones de los mismos, de no ser el caso , evaluarán las ofertas bajo parámetros establecidos.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES		X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión
<b>Recomendación N° 17</b> .- Dispondrá y supervisará a los responsables de la elaboración de pliegos de los procesos de contratación que realice el GAD Provincial de Pastaza se incluya la metodología de calificación, el cronograma de ejecución de los procesos, y demás requisitos de cumplimiento obligatorio, establecidos en los modelos de pliegos de las contrataciones, a fin de que la entidad garantice, el trato justo e igualitario de todos los oferentes, previo a su aprobación.			X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión
<b>Recomendación N° 15</b> .- Autorizará en el caso de declaratoria de emergencia que las adquisiciones de bienes, sean realizadas, considerando las cantidades estrictamente necesarias, para superar esta situación, y dispondrá a los responsables de la publicación en el portal de compras públicas que la información de los contratos, informes y demás documentación sean publicados previo al inicio de los procesos y una vez superada la situación de emergencia. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS		X	Observación orientada al departamento de compras públicas

<p><b>Recomendación N° 18</b> .- Vigilará y velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar por su incumplimiento; Además realizará el seguimiento periódico a los servicios contratados, de existir novedades informará a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas.</p>	<p>DIRECTORES DEPARTAMENTALES/ ADMINISTRADORES DE CONTRATOS</p>	<p>X</p>		<p>Se tomará en cuenta la recomendación</p>
<p><b>Recomendación N° 19</b> .- Dispondrá y vigilará que los Administradores de contrato y los responsables de la recepción de los productos de las Consultorias contratadas por la entidad que previo a la suscripción del acta entrega recepción respectiva, verifiquen el cumplimiento del objeto contractual en concordancia con los pliegos del proceso de contratación.</p>			<p>X</p>	<p>Personal de carrera</p>
<p><b>Recomendación N° 20</b> .- En caso de cesación de funciones de los Administradores de contrato designará a otros servidores que cumplan con esta función, a fin de dar seguimiento y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.</p>	<p>AL PREFECTO, A DIRECTORES DEPARTAMENTALES</p>		<p>X</p>	<p>Personal de carrera</p>




---

ING. VINICIO ALARCON  
JEFE DE UNIDAD VIAL

<b>CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>					
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>DIRIGIDO A :</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>MEMOS/OFIOS REALIZADOS</b>
<b>Recomendación N° 2 .-</b> Dispondrá y vigilará que los choferes y operador del equipo pesado cumplan las funciones conforme a las actividades, fechas y horas asignadas, constantes en las órdenes de movilización y autorizaciones de sus jefes inmediatos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JEFE DE UNIDAD VIAL		X	Observación orientada a la Jefatura de Unidad Vial	
<b>Recomendación N°3 .-</b> Dispondrán y verificarán, a través de los directores departamentales que los servidores responsables de realizar los documentos preparatorios (especificaciones técnicas, términos de referencias, estudios de mercado y pliegos) validen que las proformas obtenidas para la determinación de los presupuestos referenciales sean emitidas por los propietarios de los locales comerciales, adjuntando los documentos que sustenten el requerimiento y recepción de las proformas.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES	X			
<b>Recomendación N° 13 .-</b> Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica Califiquen las ofertas presentadas por los proveedores considerando todos los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en los Pliegos , a fin de dar un trato justo e igualitario a todos los participantes.			X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión	
<b>Recomendación N° 16 .-</b> Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica de calificación que toda modificación a las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos establecidos en los pliegos , se realizará mediante la publicación formal de las correspondientes aclaraciones de los mismos, de no ser el caso , evaluarán las ofertas bajo parámetros establecidos.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES		X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión	
<b>Recomendación N° 17 .-</b> Dispondrá y supervisará a los responsables de la elaboración de pliegos de los procesos de contratación que ealice el GAD Provincial de Pastaza se incluya la metodología de calificación, el cronograma de ejecución de los procesos, y demás requisitos de cumplimiento obligatorio, establecidos en los modelos de pliegos de las contrataciones, a fin de que la entidad garantice, el trato justo e igualitario de todos los oferentes, previo a su aprobación.			X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión de elaboración de pliegos	
<b>Recomendación N° 15 .-</b> Autorizará en el caso de declaratoria de emergencia que las adquisiciones de bienes, sean realizadas, considerando las cantidades estrictamente necesarias, para superar esta situación, y dispondrá a los responsables de la publicación en el portal de compras públicas que la información de los contratos, informes y demás documentación sean publicados previo al inicio de los procesos y una vez superada la situación de emergencia. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS		X	Observación orientada al departamento de compras públicas	

<p><b>Recomendación N° 18</b> .- Vigilará y velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar por su incumplimiento; Además realizará el seguimiento periódico a los servicios contratados, de existir novedades informará a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas.</p>	<p>DIRECTORES DEPATAMENTALES/ ADMINISTRADORES DE CONTRATOS</p>	<p>X</p>		<p>Se tomará en cuenta la recomendación</p>	<p>Se lo realizó mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBRA- PUBLICAS-2023- 11167-M</p>
<p><b>Recomendación N° 19</b> .- Dispondrá y vigilará que los Administradores de contrato y los responsables de la recepción de los productos de las Consultorias contratadas por la entidad que previo a la suscripción del acta entrega recepción respectiva, verifiquen el cumplimiento del objeto contractual en concordancia con los pliegos del proceso de contratación.</p>		<p>X</p>		<p>Se tomará en cuenta en el momento de la recepción de la obra</p>	<p>Se lo realizó mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBRA- PUBLICAS-2023- 11167-M</p>
<p><b>Recomendación N° 20</b> .- En caso de cesación de funciones de los Administradores de contrato designará a otros servidores que cumplan con esta función, a fin de dar seguimiento y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.</p>	<p>AL PREFECTO, A DIRECTORES DEPARTAMENTALES</p>	<p>X</p>		<p>Se tomará en cuenta en caso de que exista cambios en Administradores de contrato</p>	<p>Se lo realizó mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBRA- PUBLICAS-2022-9047- M</p>



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME ANDRES SILVA**  
CORDOVA

Ing. Jaime Andrés Silva Córdova  
**ANALISTA DE UNIDAD VIAL 1**

<b>CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>				
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>DIRIGIDO A :</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Recomendación N° 2 .-</b> Dispondrá y vigilará que los choferes y operador del equipo pesado cumplan las funciones conforme a las actividades, fechas y horas asignadas, constantes en las órdenes de movilización y autorizaciones de sus jefes inmediatos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JEFE DE UNIDAD VIAL	X		Se cumplirá esta recomendación cada vez que se haga uso de un vehículo o que el equipo pesado este bajo nuestro cargo.
<b>Recomendación N°3.-</b> Dispondrán y verificarán, a través de los directores departamentales que los servidores responsables de realizar los documentos preparatorios (especificaciones técnicas, términos de referencias, estudios de mercado y pliegos) validen que las proformas obtenidas para la determinación de los presupuestos referenciales sean emitidas por los propietarios de los locales comerciales, adjuntando los documentos que sustenten el requerimiento y recepción de las Proformas.	AL PREFECTO PROVINCIAL	X		Se tomará en cuenta en caso de realizar documentos preparatorios
<b>Recomendación N° 13 .-</b> Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica Califiquen las ofertas presentadas por los proveedores considerando todos los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en los Pliegos , a fin de dar un trato justo e igualitario a todos los participantes.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES		X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión
<b>Recomendación N° 16 .-</b> Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica de calificación que toda modificación a las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos establecidos en los pliegos , se realizará mediante la publicación formal de las correspondientes aclaraciones de los mismos, de no ser el caso , evaluarán las ofertas bajo parámetros establecidos.			X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión
<b>Recomendación N° 17 .-</b> Dispondrá y supervisará a los responsables de la elaboración de pliegos de los procesos de contratación que realice el GAD Provincial de Pastaza se incluya la metodología de calificación, el cronograma de ejecución de los procesos, y demás requisitos de cumplimiento obligatorio, establecidos en los modelos de pliegos de las contrataciones, a fin de que la entidad garantice, el trato justo e igualitario de todos los oferentes, previo a su aprobación.			X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión
<b>Recomendación N° 15 .-</b> Autorizará en el caso de declaratoria de emergencia que las adquisiciones de bienes, sean realizadas, considerando las cantidades estrictamente necesarias, para superar esta situación, y dispondrá a los responsables de la publicación en el portal de compras públicas que la información de los contratos, informes y demás documentación sean publicados previo al inicio de los procesos y una vez superada la situación de emergencia. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS		X	Observación orientada al departamento de compras públicas

<p><b>Recomendación N° 18</b> .- Vigilará y velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar por su incumplimiento; Además realizará el seguimiento periódico a los servicios contratados, de existir novedades informará a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas.</p>	<p>DIRECTORES DEPARTAMENTALES/ ADMINISTRADORES DE CONTRATOS</p>	<p>X</p>		<p>Se tomará en cuenta la recomendación</p>
<p><b>Recomendación N° 19</b> .- Dispondrá y vigilará que los Administradores de contrato y los responsables de la recepción de los productos de las Consultorias contratadas por la entidad que previo a la suscripción del acta entrega recepción respectiva, verifiquen el cumplimiento del objeto contractual en concordancia con los pliegos del proceso de contratación.</p>			<p>X</p>	<p>Personal de carrera</p>
<p><b>Recomendación N° 20</b> .- En caso de cesación de funciones de los Administradores de contrato designará a otros servidores que cumplan con esta función, a fin de dar seguimiento y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.</p>	<p>AL PREFECTO, A DIRECTORES DEPARTAMENTALES</p>		<p>X</p>	<p>Personal de carrera</p>



Firmado electrónicamente por:  
**CRISTIAN GEOVANNY  
INLASACA PADILLA**

---

Ing. Cristian Geovanny Inlasaca Padilla  
**ANALISTA DE UNIDAD VIAL 1**

**CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

RECOMENDACIONES	DIRIGIDO A :	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES	Nro. Documento
<b>Recomendación N° 2</b> .- Dispondrá y vigilará que los choferes y operador del equipo pesado cumplan las funciones conforme a las actividades, fechas y horas asignadas, constantes en las órdenes de movilización y autorizaciones de sus jefes inmediatos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JEFE DE UNIDAD VIAL		X	Observación orientada a la Jefatura de Unidad Vial	-
<b>Recomendación N°3</b> .- Dispondrán y verificarán, a través de los directores departamentales que los servidores responsables de realizar los documentos preparatorios (especificaciones técnicas, términos de referencias, estudios de mercado y pliegos) validen que las proformas obtenidas para la determinación de los presupuestos referenciales sean emitidas por los propietarios de los locales comerciales, adjuntando los documentos que sustenten el requerimiento y recepción de las proformas.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES	X			-
<b>Recomendación N° 13</b> .- Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica Califiquen las ofertas presentadas por los proveedores considerando todos los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en los Pliegos , a fin de dar un trato justo e igualitario a todos los participantes.			X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión	-
<b>Recomendación N° 16</b> .- Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica de calificación que toda modificación a las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos establecidos en los pliegos , se realizará mediante la publicación formal de las correspondientes aclaraciones de los mismos, de no ser el caso , evaluarán las ofertas bajo parámetros establecidos.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES		X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión	-
<b>Recomendación N° 17</b> .- Dispondrá y supervisará a los responsables de la elaboración de pliegos de los procesos de contratación que ealice el GAD Provincial de Pastaza se incluya la metodología de calificación, el cronograma de ejecución de los procesos, y demás requisitos de cumplimiento obligatorio, establecidos en los modelos de pliegos de las contrataciones, a fin de que la entidad garantice, el trato justo e igualitario de todos los oferentes, previo a su aprobación.			X	Se tomará en cuenta en caso de ser parte de una comisión de elaboración de pliegos	-
<b>Recomendación N° 15</b> .- Autorizará en el caso de declaratoria de emergencia que las adquisiciones de bienes, sean realizadas, considerando las cantidades estrictamente necesarias, para superar esta situación, y dispondrá a los responsables de la publicación en el portal de compras públicas que la información de los contratos, informes y demás documentación sean publicados previo al inicio de los procesos y una vez superada la situación de emergencia. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.	AL PREFECTO Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS		X	Observación orientada al departamento de compras públicas	-

<p><b>Recomendación N° 18</b> .- Vigilará y velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar por su incumplimiento; Además realizará el seguimiento periódico a los servicios contratados, de existir novedades informará a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas.</p>	<p>DIRECTORES DEPATAMENTALES/ ADMINISTRADORES DE CONTRATOS</p>	<p>X</p>
---	--	----------

<p>Se tomará en cuenta la recomendación</p>	<p>Documento enviado con Memorando Nro. GADPPZ- ESTUDIOS- PROYECTOS-2023-7056-M con fecha 07 de junio de 2023</p>
---	---

<p><b>Recomendación N° 19</b> .- Dispondrá y vigilará que los Administradores de contrato y los responsables de la recepción de los productos de las Consultorias contratadas por la entidad que previo a la suscripción del acta entrega recepción respectiva, verifiquen el cumplimiento del objeto contractual en concordancia con los pliegos del proceso de contratación.</p>	<p>AL PREFECTO, A DIRECTORES DEPARTAMENTALES</p>	<p>X</p>		<p>Se tomará en cuenta en el momento de la recepción de la obra</p>	<p>Documento enviado con Memorando Nro. GADPPZ- ESTUDIOS- PROYECTOS-2023-7056-M con fecha 07 de junio de 2023</p>
<p><b>Recomendación N° 20</b> .- En caso de cesación de funciones de los Administradores de contrato designará a otros servidores que cumplan con esta función, a fin de dar seguimiento y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cuál emitirá el informe de su aplicación.</p>		<p>X</p>		<p>Se tomará en cuenta en caso de que exista cambios en Administradores de contrato</p>	<p>-</p>



firmado electrónicamente por:  
**MAYRA ALEXANDRA ROMERO PENA**

---

Ing. Mayra Romero  
**ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**